

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 80-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 5379/22 iniciado por la Secretaría de Informática, en el cual se solicita la “**COMPRA DE INSUMOS DE TALLER**” para cubrir las necesidades técnicas de las distintas dependencias del Poder Judicial durante los próximos seis meses, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 56-STJSL-SC-2022- a llamar a Licitación Pública N° 02/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de mayo de 2022.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas NAXOS KUT S.A., DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, incurriendo esta última en la causal automática de rechazo establecida en el artículo 14° inciso a) punto 1 del Acuerdo N° 463/2015 “Pliego de Condiciones Generales”.

Que en actuaciones 19402437/22 y 19428837/22, obran Informes de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto y del Área Compras y Contrataciones, respectivamente, con el correspondiente análisis de adjudicación.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, los Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10,

13, 14, 15, 16, 17, 26, 32, 34 y 43 de la Licitación Pública N° 02/2022, por los motivos expuestos en Informe de Comisión de Evaluación, por un total de PESOS UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.069.767,00).

II) ADJUDICAR a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, los Renglones 6, 9, 11, 20, 21, 22, 23, 42, 44, 47 y 48 de la Licitación Pública N° 02/2022, por los motivos expuestos en Informe de Comisión de Evaluación, por un total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 917.693,93).

III) Declarar FRACASADOS los Renglones 18 y 19, según Informe de Comisión de Evaluación.

IV) Declarar DESIERTOS los Renglones 12, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 46 y 49, debido a que no se recibieron ofertas por los mismos.

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 93/100 (\$ 1.987.460,93) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE